



**ACTA 201 (27 DE MARZO 2018)**

**ACTA DOSCIENTOS UNO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE MARTES VEINTE Y SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mera, hoy martes veinte y siete de marzo de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ab. José Viñan-Procurador Síndico, Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Segunda Ordenanza de Reforma y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Mera 2015-2025, presentado por el Lic. Gustavo Silva-Alcalde del cantón Mera.
3. Clausura de la Sesión.

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa, Sr. Paco Barona, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

**2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE SEGUNDA ORDENANZA DE REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2015-2025, PRESENTADO POR EL LIC. GUSTAVO SILVA-ALCALDE DEL CANTÓN MERA:**

**Sr. Alcalde.-** A continuación el compañero Víctor Gallegos-Especialista de Planificación de la municipalidad nos dará un explicación acerca de este Proyecto de Segunda Ordenanza de Reforma y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Mera dos mil quince dos mil veinte y cinco.

**Ing. Víctor Gallegos.-** Señor Alcalde, señores Concejales, mediante un acuerdo de la Secretaría de Planificación-SEMPIADES se ha expuesto a los gobiernos autónomos descentralizados la alineación de los objetivos cantonales a los objetivos estratégicos nacionales del nuevo plan nacional de desarrollo, esto producto de la nueva administración nacional; el Presidente ha ingresado con un nuevo plan, con una nueva visión que tenemos que alinearles a nuestros objetivos; esta es la situación por la cual hemos presentado este proyecto de reforma a nuestro plan de desarrollo; de igual forma, aprovechando esta disposición de SEMPLADES habido en todos los cantones del país



unas observaciones por este organismo a los anteriores planes de desarrollo, observaciones de fondo o incluso a veces de forma en la redacción de los planteamientos de los objetivos; los objetivos principales de la actualización del plan de desarrollo son tres, el uno es presentar la propuesta de asociación de los objetivos estratégicos y metas de resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Mera, específicamente con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo dos mil diecisiete dos mil veinte y uno, para su validación, informe favorable y aprobación del señor Alcalde, Consejo de Planificación Cantonal y Concejo en pleno; el segundo objetivo es revisar, analizar y corregir las observaciones técnicas al Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial en función de las alertas emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; estas observaciones son más de forma; y, el tercer objetivo es actualizar las coberturas de ordenamiento territorial, de manera que se corrijan inconsistencias en las zonificaciones y se incorpore la categoría que corresponde al lecho del río Pastaza, se ha hecho requerimiento a las diferentes jefaturas y direcciones de la municipalidad con la finalidad de ir corrigiendo algún requerimiento que se haga, tenemos el requerimiento de la Jefatura de Medio Ambiente donde no está zonificado el lecho de río, siendo una de las competencias municipales el zonificar lechos de ríos, mares, lagos, en nuestro caso sería el lecho del Río Pastaza, en función de la circunscripción territorial establecida por el CONALIS, esta zonificación en el plan de desarrollo actual no estaba levantada, por lo cual se ha emitido una propuesta de zonificación por parte de la Jefatura de Medio Ambiente, con el sentido de aprovechar los recursos mineros de nuestro cantón; en la parte urbana solamente en la parroquia Shell, en el sector del barrio Central contamos con la calle Amador López y Diez de Noviembre donde nosotros tenemos consolidadas construcciones, que incluso algunas son parte del inventario del patrimonio nacional, esa inconsistencia se ha encontrado en la emisión de líneas de fábrica, por lo que, si una persona solicita un permiso de construcción en ese sector, una ampliación, actualmente nosotros estamos pidiendo retiro de cuatro metros porque está considerado como residencial-comercial, por lo que es una inconsistencia que es inaplicable.

**Lic. Rosa Albuja.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, en atención que se ha realizado las rectificaciones correspondientes en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, elevo a moción para que se apruebe en primer debate el Proyecto de Segunda Ordenanza de Reforma y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Mera 2015-2025; y, que se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización previa aprobación en segundo y definitivo debate.

**Agr. Héctor Peñafiel.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Lic. Rosa Albuja:** Proponente.



**RESOLUCIÓN N°. 700.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE SEGUNDA ORDENANZA DE REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2015-2025; Y, QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PREVIA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.**

3.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las diez horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 201, de fecha 27 de marzo de 2018

Lic. Gustavo Silva  
**ALCALDE**

Sr. Paco Barona  
**CONCEJAL**

Lic. Rosa Albuja  
**VICEALCALDESA**

Agr. Héctor Peñafiel  
**CONCEJAL**

Sra. Marcia Vela  
**CONCEJALA**

Ab. Fabricio Pérez  
**SECRETARIO GENERAL**